Municipalidad de Rosario

Certificado de Habilitación

Titular: CRUCI S R L

CUIT: 30712064230 **Cuenta tributaria:** 330138209
Establecimiento: 3301382
Ubicación del local: EZEIZA 1631
Catastral: 16/000/177/012/000
Inicio actividad: 01/12/2021

Datos Permiso Habilitación

Fecha de habilitación: 01/04/2025
Superficie habilitada: 10937.0 m2
Oficina: Grandes empresas y proyectos especiales
Actividad a desarrollar
FABRICACIÓN Y VENTA DE JUEGOS DE PLAZA Y MOBILIARIO URBANO. ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA EMPLEADOS Y CLIENTES.-

Observaciones sobre el establecimiento

*HABILITACION PRECARIA, EXCEPTIVA Y CONDICIONAL SEGUN ORDENANZA NRO 8412/09 Y MODIFIC. - 1° APLICACION (RESTA PRESENTAR EL PLANO CONFORME Y CON FINAL DE OBRAS).- *SUPERFICIE CUBIERTA: 8460 M2- SUPERFICIE DESCUBIERTA: 2477 M2.-

Observaciones a los permisos adicionales

"El presente Certificado de Habilitación se emite conforme a lo establecido por el Decreto Nº 440/2025. Es deber del titular asegurar el mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fue otorgada la habilitación, y en caso de modificación realizar el trámite correspondiente"

Permiso: 1404/2025 **Fecha de vencimiento: 31/03/2030**

Secretaría de Gobierno

Municipalidad de Rosario

Certificado de Habilitación

Titular: CRUCI S R L

CUIT: 30712064230 **Cuenta tributaria:** 330138209
Establecimiento: 3301382
Ubicación del local: EZEIZA 1631
Catastral: 16/000/177/012/000
Inicio actividad: 01/12/2021

Datos Permiso Habilitación

Fecha de habilitación: 01/04/2025
Superficie habilitada: 10937.0 m2
Oficina: Grandes empresas y proyectos especiales
Actividad a desarrollar
FABRICACIÓN Y VENTA DE JUEGOS DE PLAZA Y MOBILIARIO URBANO. ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA EMPLEADOS Y CLIENTES.-

Observaciones sobre el establecimiento

*HABILITACION PRECARIA, EXCEPTIVA Y CONDICIONAL SEGUN ORDENANZA NRO 8412/09 Y MODIFIC. - 1° APLICACION (RESTA PRESENTAR EL PLANO CONFORME Y CON FINAL DE OBRAS).- *SUPERFICIE CUBIERTA: 8460 M2- SUPERFICIE DESCUBIERTA: 2477 M2.-

Observaciones a los permisos adicionales

"El presente Certificado de Habilitación se emite conforme a lo establecido por el Decreto Nº 440/2025. Es deber del titular asegurar el mantenimiento de las condiciones bajo las cuales fue otorgada la habilitación, y en caso de modificación realizar el trámite correspondiente"

Permiso: 1404/2025 **Fecha de vencimiento: 31/03/2030**

Secretaría de Gobierno